

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 29/2021

Se allega escrito de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad donde informa la improcedencia de la medida comunicada,
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintinueve (29) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00106-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO con garantía real promovido por GIROS Y FINANZASD COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL en contra de STEVEN DE LA PAVA PULGARIN, el oficio No. ORIPMAN1002021EEOO1691 procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la ciudad, donde se informa la improcedencia de la medida decretada en razón de que venció el tiempo límite para el pago de los derechos de registro tanto de inscripción de la medida y la expedición del certificado respectivo, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 107 Del 30/06/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

debbb6d2f0aafd45719c297bc8a57ad56575d26feabfa826260ee6951cf289e0

Documento generado en 29/06/2021 12:09:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>